



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7850/2014

CÓRDOBA, 01 ABR 2014

VISTO la renuncia presentada en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por el señor MARIO E. SANCHEZ, legajo 14870, al cargo de la Categoría Cuatro-Agrupamiento Asistencial-Subgrupo C -cód. 3664/7C-; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, y a fs. 6 por la Oficina de Sumarios,

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por el señor MARIO E. SANCHEZ, legajo 14870, al cargo de la Categoría Cuatro-Agrupamiento Asistencial-Subgrupo C -cód. 3664/7C-, a partir del 18 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2.- El señor SANCHEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

363